



ACUSE

CIUDAD DE MÉXICO, A 18 DE MARZO DE 2025
ASUNTO: Adjudicación de Servicio

C. MARIA GUADALUPE RODRÍGUEZ ZAMORA.
PERSONA FISICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL
RFC: ROZG6012121P3
CALLE XOCHIAPAN 173, COLONIA PEDREGAL DE SANTO DOMINGO,
ALC. COYOACÁN, CDMX, C.P. 04369
E-MAIL: contacto@extinrod.mx
TELÉFONOS: 55 56198004 / 55 36191672

PRESENTE

Por este medio me permito informarle a usted que será contratado el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN**, mediante el procedimiento de **ADJUDICACIÓN DIRECTA**, con fundamento en el **ARTÍCULO 42 PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP)**.

Derivado de lo anterior, me permito comunicar a usted que su propuesta técnica y económica presentada ante el **DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES**, fue aceptada para el **EJERCICIO FISCAL 2025; CONTRATO CERRADO N° INCMN/0706/2/AD/014/25, CON UN MONTO DE \$378,656.02 (TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 02/100 M.N.) MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, CON VIGENCIA DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.**

Por lo cual, se deberá entregar una **FIANZA DE CUMPLIMIENTO** por un monto de **\$37,865.60 (TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 60/100 M.N.)**, EL CUAL REPRESENTA EL **10% SOBRE EL MONTO DE CONTRATO**, a efecto que inicie las gestiones conducentes para la obtención de dicha garantía, de acuerdo al decreto del día 02/06/2022 por el que se reforma y adiciona diversas disposiciones del Reglamento de la LAASSP.

POR LO ANTERIOR, LAS CONTRATACIONES QUE DERIVEN DE LA PRESENTE ADJUDICACIÓN QUEDARÁN SUJETAS A LO QUE DISPONGA LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN FUNCIÓN A UNA FUTURA CONSOLIDACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN.

Cabe mencionar que deberá presentarse en la **COORDINACIÓN DE CONTRATOS** de esta Subdirección a mi cargo, a partir del presente oficio, en un horario de 9:00 a 15:00 hrs. para entregar la siguiente documentación legal, tanto físico como en archivo electrónico contenida en una Memoria USB, y estar en posibilidad de elaborar el contrato respectivo.

1. Acta de Nacimiento (Actualizada)
2. C.U.R.P.
3. R.F.C. de la Persona Física con domicilio fiscal y actividad.



Recibo Original
Maria Guadalupe Rodriguez Zamora
27. Marzo - 2025

4. Comprobante de domicilio (vigente)
5. Identificación oficial con fotografía (vigente)
6. Opinión Positiva Vigente del SAT, IMSS e INFONAVIT del mes de la presente notificación (al no contar con ellas no podrá formalizarse el contrato).
7. Manifiesto de decir verdad respecto al artículo 49, fracción IX, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, del mes de la presente notificación.
8. Declaración de no encontrarse en los supuestos de los Art. 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la LAASSP, del mes de la presente notificación.
9. Datos bancarios de depósito (Banco, Clave Bancaria Estandarizada "CLABE" y Titular de la cuenta).
10. Archivo electrónico en Word y/o Excel de su cotización, y
11. Fianza para Garantizar el cumplimiento del contrato.

La firma del contrato se realizará en la plataforma del **MÓDULO DE FORMALIZACIÓN DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS**, dentro de los **15 DÍAS POSTERIORES A LA PRESENTE NOTIFICACIÓN**, en el siguiente enlace: <https://procura-compranet.hacienda.gob.mx/proveedor/#/>

Sin más que agregar por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



LCDO. DELFINO JAVIER FLORES FLORES
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES